

¡Ni una menos! Evitando la muerte de mujeres por razones de género

► ¿Qué son los feminicidios?

Los feminicidios o los asesinatos de mujeres por el hecho de serlo, es decir por razones de género, tienen todos la misma causa: se trata de la dominación masculina, del control sobre el cuerpo y la voluntad de las mujeres, y de la negación de su derecho a la autodeterminación. Ciertos contextos sociales pueden favorecer esta manifestación, la más extrema de la violencia contra las mujeres (VcM): Sobre todo aquellos donde la minimización de la violencia causa su normalización, que a su vez, lleva a la falta de acceso a la justicia y a la impunidad.

► Las contrapartes

Una estrategia para la prevención de los feminicidios, debe comenzar a modificar estos factores que los favorecen. Por ello, se deberían incluir muchos actores sociales y políticos relevantes en su combate. Partiendo de esta comprensión, *la Cooperación Alemana, implementada por la GIZ, a través del Programa Regional Combatir la Violencia contra las Mujeres (ComVo-Mujer)*, buscó y fomentó la cooperación y el trabajo conjunto entre múltiples actoras/es, particularmente estatales y de la sociedad civil, en muy diversos niveles. Además, el programa coopera con otros programas de la GIZ, instituciones de la cooperación internacional para el desarrollo así como con los medios de comunicación. La tabla en la página 2 brinda una visión general de las alianzas y las cooperaciones.

► La colaboración

Para luchar contra el fenómeno de los feminicidios, ComVoMujer elaboró estrategias comunicacionales. El objetivo fue que se posicione el tema, tanto a nivel institucional como público, para que la población en general y el funcionariado concernido estén sensibilizados.

Este posicionamiento se realizó con **campañas** como por ejemplo:

- “Prevenir la violencia es nuestra obligación” con la policía boliviana.
- “El silencio Mata” con la *Mesa de Género de la Cooperación Internacional, MESAGEN*.

También se sensibilizó a la sociedad mediante **seminarios y eventos** sobre el tema, por ejemplo en:

- *Las Jornadas internacionales sobre violencia y feminicidio con el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades – VIO, la Defensoría del Pueblo y el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer – CIDEM* (Bolivia).
- *El Foro Nacional sobre Femicidio/Femincidio con la Fiscalía de la Nación y el Catholic Relief Service – CRS* (Ecuador).

En los cuatro países también se organizaron, en conjunto con varias contrapartes, **pasacalles y marchas** en fechas emblemáticas como el 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer).



► Alianzas y Cooperaciones

		Nivel nacional			
Sector	Países contrapartes	Perú	Ecuador	Bolivia	Paraguay
Justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Academia de la Magistratura (AMAG) • Fiscalía de la Nación • Consejo de la Justicia • Defensoría Pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalía de la Nación • Consejo de la Justicia • Defensoría Pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Jueces/zas del Estado 	<ul style="list-style-type: none"> • Corte Suprema de Justicia • Fiscalía • Defensoría Pública 	
Poder ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) • Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) 			<ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) • Policía: <ul style="list-style-type: none"> – Brigadas de Protección a la Familia (BPF) – Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) 	<ul style="list-style-type: none"> • Policía • Ministerio de Educación • Ministerio de la Mujer • Ministerio de Salud
Organismos Autónomos	<ul style="list-style-type: none"> • Defensoría del Pueblo 			<ul style="list-style-type: none"> • Defensoría del Pueblo 	<ul style="list-style-type: none"> • Defensoría del Pueblo
Sociedad Civil	<ul style="list-style-type: none"> • ONG Estudio para la Defensas de los Derechos de la Mujer (DEMUS) 	<ul style="list-style-type: none"> • ONG <i>Christian Relief Services</i> 		<ul style="list-style-type: none"> • ONG Centro de Información y Desarrollo de la Mujer en Bolivia (CIDEM) • ONG Comunidad de Derechos Humanos 	
Organizaciones educativas		<ul style="list-style-type: none"> • Cátedra optativa Comunicación, Género y Derechos Humanos de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Politécnica Salesiana (UPS). 			
Instituciones de la cooperación internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Género de la Cooperación Internacional (MESAGEN). • Proyecto Consolidación de la Reforma del Sistema Procesal Penal y de la Administración de Justicia en el Perú (JUSTICIA) 			<ul style="list-style-type: none"> • Oficina en Bolivia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) • Programa de la GIZ PROJURIDE • Cooperación Suiza (DEZA o COSUDE) 	
Nivel regional					
<i>Deutsche Welle</i>					
Red de Mujeres de la Federación Iberoamericana de Ombudsman					
Proyecto Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (PROFIO) de la Cooperación Alemana, implementada por la GIZ.					

Para estas acciones públicas fue especialmente importante la estrategia con los medios del CIDEM: Elaboró distintos materiales con datos, estadísticas y recomendaciones sobre cómo tratar adecuadamente el tema para ser difundidos periódicamente entre las y los periodistas.



"Flower 1", Acrílico sobre papel, 2003 de [Lohan Gunaweera](#), autorizada por [CC BY-SA 2.0](#)



De [Ramón Gutiérrez](#), autorizada por [CC BY-SA 2.0](#)

Un producto regional particularmente relevante fue el reportaje *"Muertes anunciadas – Feminicidios en América Latina"*, elaborado por la *Deutsche Welle* en alianza con *ComVoMujer* y difundido por este canal alemán en cuatro idiomas, a nivel mundial, durante varios años (ver página 5).

Paralelamente se elaboraron dos **documentos conceptuales**: *"Femicidio/feminicidio: Una muerte anunciada"* y *"Feminicidio – Crónica de una muerte anunciada"*, que esencialmente brindaron insumos para las propuestas normativas. Incluso fueron publicados encartes para difusión en diarios de circulación nacional tanto en Perú (*La República*) como en Ecuador (*El Comercio*).

Para poder usar datos fiables, que documenten la verdadera dimensión de esta violencia fatal y para, por ejemplo, usarlos como base para medidas administrativas y legislativas, hubo que implementar sistemas de registro eficientes. Para ello se brindó asesoramiento al *Observatorio Manuela – CIDEM* (Bolivia) y del *Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS / Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP* (Perú).

Debido a que la labor de incidencia es sumamente importante para influir en los procesos legislativos, varias contrapartes: *VIO*, *CIDEM* y otras organizaciones para la defensa de los derechos de las mujeres, se dedicaron a:

- la presentación de propuestas de ley para la tipificación del delito y para la persecución jurídico penal;
- la documentación de casos;

- el monitoreo al funcionamiento de los sistemas de protección y justicia para las sobrevivientes de VcM especialmente con la ayuda de
- los informes defensoriales de Bolivia y Perú.

Todo ello fue primordial para el logro de los objetivos.

Los informes defensoriales, por ejemplo, emitieron recomendaciones provenientes del propio Estado con el respectivo efecto disuasivo, cuyo cumplimiento encuentra sustento en su poder de persuasión y en la fortaleza de argumentos técnicos, éticos y jurídicos. Los informes instaban a las demás instancias a fortalecer las capacidades de funcionarios/as y servidores/as públicos/as para mejorar sus capacidades en cuanto a la acción contra la violencia hacia las mujeres y de esa forma evitar que los casos se conviertan en fatales. Esa es una fuerte señal para que implementen un sistema adecuado de protección para las agredidas. Esta protección obviamente incluye también la adecuada investigación y sanción de los agresores -ya sea mediante la justicia ordinaria u originaria. De esa forma se avanza también en la lucha contra la impunidad que todavía rodea a estos crímenes.

Así, en Bolivia y Perú, en coordinación con diferentes contrapartes, se capacitó a policías, jueces/zas y fiscales. Además, complementariamente y en alianza con la *Red de Mujeres de la Federación Iberoamericana de Ombudsman y PROFIO*, se viene elaborando en una adaptación del curso virtual *"Violencia de género: Tutela de los derechos fundamentales de las mujeres"*, para su uso por las Defensorías del Pueblo a nivel regional.

El acompañamiento a la implementación de leyes para proteger los derechos de las mujeres ha sido una

prioridad en el trabajo de *ComVoMujer*. Adicionalmente, se promueven medidas eficientes y concretas para proteger las vidas de las mujeres. Por eso, *ComVoMujer* organizó dos Encuentros Regionales que favorecieron un productivo intercambio entre contrapartes en los diferentes países. En ellos, el tema del feminicidio también fue parte de la agenda, especialmente la cuestión referente a cómo se pueden adaptar o replicar medidas exitosas, de un país a otro.

► Lecciones aprendidas e impactos

Para el adecuado tratamiento del feminicidio, un crimen tan grave y con causas complejas, lo principal es desarrollar una estrategia integral y articulada.

Por un lado, es realmente esencial aprovechar las potenciales sinergias. Es decir, que se requiere la cooperación entre los distintos sectores sociales, especialmente del Estado y la sociedad civil, los medios de comunicación y la cooperación internacional.

Las sinergias surgen en la medida que una presencia y actuación pública común, basada en consensos previos, permite que las medidas avancen más allá de lo que se conseguiría actuando separadamente. Además se requiere de un diálogo, abierto y transparente, que permite construir relaciones de confianza entre las diferentes contrapartes, lo que a su vez favorece la definición de intereses y objetivos comunes.

Las acciones conjuntas además, consiguen una mayor cobertura mediática de la que cada institución podría conseguir individualmente.

Ha sido y sigue siendo importante apelar a las leyes (nacionales) así como a los compromisos internacionales del país, para evitar que las instituciones estatales actúen contradictoriamente y todas se sientan obligadas a cumplir con los acuerdos elaborados desde el gobierno central. Especialmente las **convenciones internacionales**, les dan énfasis y legitimidad a las demandas y propuestas frente a todas las instancias, poderes y niveles del Estado.

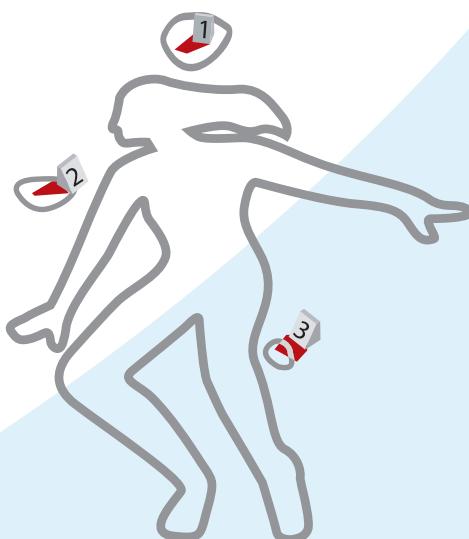
Sin embargo, primero estas demandas tienen que ser articuladas, para luego, en el sentido de un proceso de formación de opiniones, unirlas, amplificarlas y presentarlas a las y los responsables del sistema político. Para ello ha sido y es clave contar con el soporte, la cooperación y la movilización de la sociedad civil. El potencial que tiene la sociedad civil no debe ser subestimado porque es ella la que tiene los contactos con las propias personas afectadas, escucha lo que ellas piden y asegura la capacidad de actuación en el campo político.

Eso también tiene un efecto en las/los actoras/es afectadas/os. Cuando encuentran sus propias necesidades y demandas reflejadas en la articulada voluntad del grupo, no solamente se identifican con ellas sino también se genera capacidad de formular sus necesidades de manera más autónoma y exacta, que contribuye a su vez al empoderamiento, propio y en general. Por último, todo ello reduce la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres.

Para llegar a un sinnúmero de personas, se necesita una **comunicación clara y sensible**. Un procedimiento multidimensional, es decir, con diversos canales de comunicación, ayuda a hacer visible el problema. Es decir que con el uso de imágenes, spots, programas y campañas, aprovechando además las redes sociales y las nuevas tecnologías, se llega a una mayor cantidad de personas y activando, además, fibras que permiten un mayor nivel de sensibilización.

Respecto de la cooperación con los medios, mencionada en varias ocasiones, es fundamental brindarles data e información acuciosa, concisa y precisa, así se crean incentivos para que se dediquen al tema. Cumplen la misma función, también las entrevistas y/u ofertas de capacitación específicas para el tratamiento adecuado de las noticias sobre la violencia contra las mujeres. De esta forma es probable que se establezcan canales de reciprocidad y de mutuo beneficio.

El discurso relacionado a los feminicidios, aludiendo a ellos como crónicas de muertes de mujeres anunciadas (en el sentido de *García Márquez*), apunta a que eran evitables, debido al notorio peligro antes de su ocurrencia, pero el sistema de protección contra la violencia hacia las mujeres, muchas veces, no funciona. Por un lado, existe un déficit en el registro y la persecución de los casos –palabra clave “impunidad”– y, por otro lado, insuficientes medidas de



prevención. En ese sentido, se exige a los sistemas de justicia, ordinaria y originaria, eliminar la impunidad que rodea a la VcM y prevenir el feminicidio.

También existen déficits en el cumplimiento del deber de debida diligencia con los derechos humanos de las mujeres, en particular su derecho a una vida libre de violencia. Un reto enorme para el programa regional ha sido y sigue siendo crear una conciencia en los responsables políticos, sobre que la perspectiva de género y el análisis de género son parte integral de la prevención de la violencia contra las mujeres.

En varias formas ComVoMujer ha trabajado en estos déficits y los ha transformado en éxitos:

- Por un lado, el **feminicidio se encuentre tipificado** como delito en Bolivia, Ecuador y Perú. En el caso de Paraguay, su tipificación se encuentra como una prioridad de la agenda legislativa de las mujeres (movimiento de mujeres, parlamentarias/os, etc.).
- Por otro lado, las Defensorías del Pueblo de Bolivia y Perú elaboraron **informes defensoriales con relación al feminicidio** (dos en Perú y el primero sobre este tema en Bolivia), cuyas recomendaciones sir-

vieron para mejorar la incidencia y ampliar la resonancia de las demandas de la sociedad civil.

- En el caso de Perú, precisamente una de estas recomendaciones dio lugar a la institucionalización de la formación especializada a jueces y fiscales a través de la Resolución N° 03-2014 – AMAG-CD. Solo en Perú, al menos 454 policías, jueces/as y fiscales fueron capacitados/as para realizar un adecuado tratamiento de los casos de feminicidio, juna medida de prevención y capacitación a la vez!
- Para evitar que las medidas preventivas exitosas (buenas prácticas), queden solamente en un país, el **intercambio regional**, es decir la difusión, adaptación, réplica o incluso la mejora regional de las mismas, resultó ser la forma más eficiente, permitiendo ahorrar costos para lograrlo. Lo mismo podemos decir sobre los materiales de prevención pertinentes. Así se logró el intercambio entre Bolivia y Perú: el material para la policía en Bolivia fue usado también con la policía peruana y el material para jueces y fiscales de Perú, fue usado para la formación en Bolivia. Además existe un intercambio interregional en formas de eventos y declaraciones, como por ejemplo el “Power Talk” entre embajadoras con-



"[Without the flower](#)", pintura final de la serie de flores, de [Lohan Gunaweera](#), autorizada por [CC BY-SA 2.0](#)

vocado por la ex Secretaria de Estado alemán, Gudrun Kopp.

En el catálogo de buenas prácticas no debe faltar la muy exitosa campaña “El silencio mata”. El factor de éxito probablemente fue el **posicionamiento público del tema** de una forma proactiva y estratégica. Con al menos dos encartes difundidos en diarios de circulación nacional, una variedad de productos especialmente dirigidos a periodistas, se pudo posicionar el tema con gran efectividad publicitaria.

Sobre todo el reportaje regional, de gran calidad, sobre dos casos de feminicidios en Bolivia y Perú así como de un caso de tentativa de feminicidio en Ecuador, titulado “*Muertes anunciadas – Feminicidios en América Latina*” fue muy exitoso. El reportaje se transmitió en cuatro idiomas (alemán, inglés, castellano y árabe), a nivel internacional, por lo menos en cuatro ocasiones (diciembre 2014, junio 2015, marzo y agosto 2016). Además de la DW, el reportaje fue transmitido por canales locales como Ecuavisa (Ecuador), Cadena A y RTP (Bolivia) y ATV (Perú). También fue difundido en otros espacios:

- en el II Encuentro Regional “Los Mundos Cambiantes”,
- en cine fórum con World Vision (Ecuador), con el Gobierno Regional San Martín y el Centro Cultural de la PUCP (Perú),
- en un ciclo de cine en el marco del 25 de noviembre de 2015 (Bolivia)
- e incluso en Honduras, por parte del grupo de género de la GIZ.

Además, debido a su impacto en la región, la directora del reportaje decidió elaborar otro similar en Chile.

Finalmente, en Ecuador, el caso de Katya Cabezas (una mujer a quien su pareja en su intento de feminicidio le

cercenó la mano) presentado en el reportaje, desencadenó una campaña en su apoyo: “*Yo soy la mano de Katya*”, promovida por estudiantes de comunicaciones en las redes sociales.

▶ Conclusión

Se mostró que la generación de alianzas sólidas, la incidencia política, la emisión de normatividad específica, el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de numerosos y variados productos sobre el tema son pasos importantes en la lucha contra los feminicidios. Adicionalmente, se logró que los crímenes basados en género, y en especial los feminicidios, fuesen vistos como lo que verdaderamente son: crímenes extremos. Además, ahora también son considerados en investigaciones que anteriormente eran restringidas a otros delitos, permitiendo evaluar e incluir los componentes de género, en particular la posibilidad de la existencia de un feminicidio.

El tema ahora se encuentra en las agendas de entidades regionales e internacionales como la *Red de Mujeres de la FIO*, la *Comisión Interamericana de Mujeres – CIM*/la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH*/el *Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará - MESECVI* de la OEA y las *Oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. La problemática también ha trascendido Sudamérica y ha facilitado el intercambio de experiencias con América Central e incluso con Asia.

A futuro podemos destacar que se cuenta con un compromiso institucional muy serio de diversas entidades, provenientes de distintos sectores y en todos los niveles, incluyendo el internacional. Todos/as estos/as actores/as promueven continuamente medidas eficientes para proteger la vida de las mujeres. El objetivo común es: ¡Ni una menos!

Publicado por	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH	Por encargo del	Ministerio Federal alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)
Domicilios de la Sociedad, Bonn y Eschborn, Alemania		División	302 – Derechos humanos; libertad de religión; igualdad de género; cultura y desarrollo
Programa Regional ComVoMujer – Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica María de Pardo 150, Edificio Peruval, Piso 4, San Isidro, Lima 27, Perú T +51-1-4421101 E comvomujer@giz.de		Direcciones de las dos sedes del BMZ	BMZ Bonn Dahlemstraße 4 53113 Bonn, Alemania T +49 22899 535-0 F +49 22899 535-3500
Layout	Ira Olaleye		BMZ Berlin Stresemannstraße 94 10963 Berlin, Alemania T +49 30 18 535-0 F +49 30 18 535-2501
Versión	agosto 2016		poststelle@bmz.bund.de www.bmz.de

La GIZ es responsable del contenido de la presente publicación.

